

# Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca Honorable consejo universitario

# RESOLUCIÓN H.C.U. Nº 029/2024

## VISTOS:

Que. sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 24 de enero de 2024, se trató el tema referente a la solicitud de licencia sin goce de haberes formulada por el Dr. Juan Nacer Villagomez Ledezma, docente con continuidad de la Universidad a través de nota de fecha 24 de enero de 2024, habiéndose considerado positivamente debido a razones personales.

Que, cursa el informe D.A.I. 073/2024 de fecha 09 de febrero de 2024 que en su CONCLUSION señala (textualmente): "Por lo antes mencionado, el suscrito Asesor Legal dependiente de Dirección Jurídica de la Universidad, recomienda al Honorable Consejo Universitario lo siguiente:

1. Conceder Licencia sin Goce de Haberes en favor del Dr. Juan Nacer Villagomez Ledezma, Docente de la Facultad de Medicina y sea por la gestión académica 2024, conforme lo assignmento de la Docencia Universitaria de San Francisco Xavier de Chuquisaca en sus Arts. 34 y 37, para tal efecto se debe emitir la respectiva Resolución del Honorable Consejo Universitario".

### POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a), n), s) y x) del Estatuto Orgánico:

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar y regularizar la licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Nacer Villagomez Ledezma, docente con continuidad de la Universidad, por la presente gestión académica 2024, en aplicación de los artículos 34 numeral 4) y 40 del Reglamento de la Docencia Universitaria de San Francisco Xavier.

Artículo 2º.- La nota de fecha 24 de enero de 2024, el informe D.A.L. 073/2024, forman parte de la presente disposición, debiendo ejecutarse por Dirección Administrativa y Financiara, Dirección de Recursos Humanos, Facultad de Medicina.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los nueve días del mes de abril año dos mil veinticuatro.

Registrese, hágase saber y archivese

Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Iván Carlos Arandia Ledezma

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD